



Concejo Municipal
Casilla 2729
SANTA CRUZ-BOLIVIA

ORDENANZA MUNICIPAL No. 021/92

, 25 de mayo de 1992

CONSIDERANDO :

La solicitud de los vecinos de la U.V. - 62 de los barrios "San Carlos" y "Román Vaca", y la labor social y de servicio reconocida por la comunidad en el trabajo desarrollado por el Dr. Sergio A. Flores L., en la Posta Sanitaria, dependiente del Centro Médico de esta Alcaldía.

Que, es necesario rendir homenaje y alentar el trabajo honesto de las personas, en beneficio de la comunidad.

POR TANTO :

El Concejo Municipal, en uso de las atribuciones conferidas por Ley, en su sesión de fecha veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y dos años, dicta la siguiente:

PO R D E N A N Z A :

Artículo 1o. DENOMINASE con el nombre del Galeno, Dr. Sergio Augusto Flores Landívar, la Posta Sanitaria ubicada en la Unidad Vecinal No. 62.

Artículo 2o. Comuníquese al Organo Ejecutivo Municipal, para su cumplimiento.

Regístrese y archívese.

Migaz
José Baldvieso Higazy
CONCEJAL SECRETARIO

Jerjes Justiniano Talavera
CONCEJAL PRESIDENTE



O.MARTORELL/rdp.

cc/. Arch.
Cron.

, Por tanto, la promulgo para que se tenga y se cumpla como Ordenanza Municipal de esta ciudad.

Santa Cruz, 04 de junio de 1992.

Percy Fernández Aluz
ALCALDE MUNICIPAL